JEKU'E TEKO PORÁVERÁ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Nº 036/2017

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los treinta y un días del mes de agosto del año 2017, siendo las 10:15 horas, se reúnen en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria de Acción Social, sito en Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega _ Zona Norte, Edificio SAS 2do. Piso, con la presencia del con la presencia del C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, quien preside el Acto de Apertura; y el Lic. Pedro Gustavo López Cáceres, Jefe del Dpto. de Licitaciones; la Abog. Fátima Ruiz de la Dirección de Asesoría Jurídica de la SAS; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa** para la **"Adquisición de Electrodomésticos para Comedor Institucional"**, con **ID Nº 335.316** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en la Sección I Datos de la Contratación (DDLC) numeral 18, en fecha 31/08/2017 siendo las 10:15 horas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**
2- **PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.**
3- **COMACO S.R.L.**

Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES:	Precio Total de la Oferta.
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Gs. 31.158.000.-
PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	Gs. 32.563.400.-
COMACO S.R.L.	Gs. 29.824.000.-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	COMACO S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Resolución N° 330/07	Presenta	Presenta	Activo – SIPE
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Activo – SIPE
Documento de la Constitución de la firma / CI.	Activo – SIPE	Activo – SIPE	Activo – SIPE
Documento de la capacidad del firmante de la oferta.	Activo – SIPE	Activo – SIPE	Activo – SIPE
RUC / Constancia RUC	Activo – SIPE	Activo – SIPE	Activo – SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo – SIPE	Activo – SIPE	No Presenta
Patente Municipal vigente	Activo – SIPE	No Presenta	Activo – SIPE
Constancia de SIPE	N° 1.465.065	N° 1.465.051	N° 1.465.078
Documentación de su Experiencia	No Presenta	No Presenta	Presenta
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Foliatura	1 al 12	1 al 13	1 al 57

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa
Director de la D.U.O.C.

Lic. Pedro Gustavo López Cáceres
Jefe del Dpto. de Licitaciones de la DUOC

Abog. Fátima Ruiz
Dirección de Asesoría Jurídica